



COMUNICACIÓN DE  
HECHO RELEVANTE  
DE ROBOT, S.A.

30 de Octubre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad ROBOT, S.A. (en adelante “RBT” o “la Sociedad” indistintamente).

Robot, S.A. ha recibido el Sello de Excelencia (*Seal of Excellence*) por parte de la Comisión Europea gracias al proyecto de investigación e innovación Multilink, presentado en septiembre de 2018.

El Sello de Excelencia se otorga a proyectos presentados en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, conocido como Horizonte 2020, con el objetivo de reconocer el valor y esfuerzo de las propuestas que superan cualitativamente el umbral establecido.

Los criterios para solicitar la adherencia al Programa Horizonte 2020 son tres: la excelencia, el impacto y calidad, y la eficiencia de la implementación. Una vez presentado el proyecto, un grupo de expertos evalúan las propuestas, seleccionando las más relevantes para optar a financiación, otorgándoles el Certificado de Sello de Excelencia.

Este sello permite a las empresas acceder a fuentes de financiamiento nacionales o internacionales, públicas o privadas, e identifica a estas empresas como propuestas prometedoras ante organismos de financiación.

Este reconocimiento consolida el proyecto Multilink como un paso más hacia la innovación disruptiva de los sistemas de automatización de edificios y contribuye a la estrategia de expansión internacional de Robot.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Bernat Bonnin Pons-Estel

Presidente y Consejero Delegado Solidario de Robot, S.A.